

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS  
ORDEN DE COMPRA No. 4617000544

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000653 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A.

LIBRE GESTION No. : 1M17000169

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8141407	Solución Electrolítica en Agua Estéril para Inyección con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer); ; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible 250 mL	UN	1,615	\$ 0.680000	\$ 1,098.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Solución Electrolítica en Agua Estéril para Inyección con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer); ; Solución Inyectable I.V.; Bolsa o Frasco Plástico Flexible  
DESCRIPCION COMERCIAL: SOLUCION HT PISA SOLUCION INYECTABLE

MARCA DEL PRODUCTO: PISA  
PAIS ORIGEN DE FABRICACION: MEXICO  
GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 36 MESES  
VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES  
FORMA DE ENTREGA : 5 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA O.C.  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO  
VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO  
NUMERO REGISTRO CSSP: F007305012000  
REPRESENTADO: DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL FABRICANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.  
PAIS DEL FABRICANTE: MEXICO  
PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: FRASCO DE 250 ML.  
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES  
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS ATACATL  
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica  
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: MEDICAMENTO CALIFICADO  
OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA DE 1615 UNIDADES  
CARACTERISTICAS TECNICAS:

DESCRIPCION COMERCIAL: SOLUCION HT PISA SOLUCION INYECTABLE, TRAMITE DE PAGO: VER ANEXO, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2017

VALOR TOTAL \$ 1,098.200000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 31 DIAS DEL MES DE octubre 2017

Recibi' original de pag. 1 de 1

[REDACTED]

I.S.S.S.



[REDACTED]

CONTRATISTA



Lic. Sofia Lorena de Rivas

8:35 am

8:35 am.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

012

Orden de compra No 4617000544

LG-1M17000169

**"SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA EN AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN CON NA, K, CA Y LACTATO, (HARTMANN O RINGER); ;  
 SOLUCIÓN IN YECTABLE I.V.; BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 250 ML"**

ANEXO I

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

➤ - Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re Inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

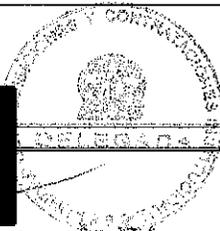
**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

*Recibi' Original de anexo #1*

Jefe De Almacen Central de Medicamentos Atlacatl



*@: 35am  
31/10/17.*